

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALMENDRALEJO

Don Eloy Mendaña Domínguez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el día veintiséis de noviembre próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por haber sido suspendida la anunciada anteriormente, por primera vez y precio estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, la venta en pública subasta de la finca siguiente:

«Una tierra de labor en la actualidad cercada toda ella, de tres cuartillas o cuarenta y ocho áreas y treinta centiáreas, en término de Ribera del Fresno, al sitio «Cerma Montero». Linderos: Este y Sur, con carretera de Villafranca de los Barros a Campillo de Llerena; Oeste, con el río Valdemedé, y Norte, con casas de don Pedro Casatejada Trenado. Dentro de esta finca y formando parte integrante de la misma, hay construido un edificio destinado a molino de aceite, compuesto únicamente de planta baja, dividida en dos naves, ocupando todo ello una extensión superficial de 238 metros cuadrados. Dicho edificio linda por sus cuatro puntos cardinales con finca donde está enclavado y en el molino hay la maquinaria siguiente: Un equipo completo de fabricación de aceite de oliva de la casa «Fundaciones Alba, S. A.» de Córdoba, compuesto de una tabla de alimentación y sinfin elevador, molidero de cuatro rulos supergigantescos, con dos terminos batidores patente «Alba» y bancada, chasis del complemento herrajes del mismo, dos prensas «Alba» de piston de 350 milímetros con sus correspondientes vagonetas y cajas de bombas de tres émbolos y además hay sus correspondientes baterías de decantación y dos depósitos o trujales para el almacenamiento de 100.000 kilos de aceite aproximadamente. Dentro de la finca hay además una sala de motores contigua al molino de aceite, con mando de fuerza eléctrica de la Compañía Sevillana de Electricidad, mediante un motor «Siemens» de 25 HP, que al mismo tiempo acciona el árbol general que mueve la industria del molino de piensos, que está en la misma nave separada por un tabique y que consta de una pareja de piedras de unos treinta centímetros con sus correspondientes herrajes y chasis. También hay dentro de la referida finca un edificio situado al Norte de la misma de treinta y dos metros de longitud por ocho de latitud de sólo planta baja y a dos aguas que alojan una panadería mecánica compuesta de dos departamentos, que son: obrador con una amasadora sistema Pentosi, marca «Balart», un cilindro refinador sistema Verdú marca «Rex». Un motor eléctrico super Elsa de 5 HP, y un motor Diesel de 8 HP, marca «Wendeuvre», transmisión de mando a las referidas máquinas. Seguidamente en el mismo edificio un almacén para mercaderías de las distintas industrias y a continuación un departamento del mismo destinado a fábrica de hielo, compuesto por un equipo frigorífico marca «Sice», de 12.000 frigorías hora, con tanque de cuarenta barras de producción y cámara frigorífica para

cinco toneladas de hielo. Igualmente y a la entrada de la finca derecha a izquierda hay casa habitación con oficina y diversos departamentos de almacenes de una longitud de 60 metros aproximadamente. También hay dentro de la finca, al Suroeste de la misma, un horno de ladrillos y tejas con su correspondiente era para tender material. Valorada para los efectos de subasta en la suma de ochocientas mil pesetas (800.000).»

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta será preciso consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de la tasación de la descrita finca; que la expresada finca sale a subasta por el tipo de su tasación, convenido al efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de ellos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Así se ha acordado en la demanda ejecutiva que se tramita en este Juzgado por el procedimiento especial de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Garrido, en nombre de «La Olivarrera Extremeña Miró, S. A.», domiciliada en Villafranca de los Barros, contra don Pedro Casatejada Trenado, vecino de Ribera del Fresno, sobre reclamación de 600.000 pesetas de principal y 60.000 pesetas más fijadas para costas.

Dado en Almendralejo a 11 de octubre de 1963.—El Juez, Eloy Mendaña Domínguez.—El Secretario, P. S. P. Preciado.—6.244.

#### ALMERIA

Don Emilio Navarro Esteban, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de Almería y su partido.

Hago saber: Que ante este Juzgado y bajo el número 172 de 1962 se sigue procedimiento de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña María Caparros Garrido, contra don Gracián Villegas Gutiérrez y su esposa, doña Isabel Sánchez Gómez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria de cien mil pesetas de principal y cuarenta mil pesetas de crédito supletorio para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado por providencia de esta fecha suspender la subasta señalada para el día de hoy y sacar nuevamente a pública subasta por primera vez y término de veinte días las siguientes fincas hipotecadas a los demandados. 1. Secano sito en los Derramaderos de la Cañada de Ugijar, del campo y término de Dalías, de cabida treinta y cuatro áreas noventa y cuatro centiáreas y treinta y cuatro centímetros cuadrados; linda: Norte, Francisco, Presentación y Rosa Sánchez Jiménez; Sur, Julio Maldonado; Este, acequia, y Oeste, rambla y caminos. Se valoró en cincuenta

y cinco mil pesetas y quedó gravada para responder de treinta mil pesetas de principal, sus intereses y quince mil pesetas de crédito supletorio. 2. Tierra de secano en el mismo lugar y sitio, de cabida diez celemines, o sea treinta y cuatro áreas noventa y cuatro centiáreas y treinta y tres centímetros cuadrados con parras, lindando: Norte, Margarita Sánchez Fernández; Este, acequia y Trinidad Sánchez Fernández; Oeste, rambla y camino, y Sur, Trinidad Sánchez Fernández; se valoró en ciento cinco mil pesetas, quedando gravada a responder de setenta mil pesetas de principal, sus intereses y veinticinco mil pesetas de supletorio.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de San Fernando, número 5, el día treinta de noviembre próximo, a las once horas, con los siguientes requisitos: Que las fincas salen a subasta por el precio convenido en la escritura de hipoteca ya expresado, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo o valor; que todos los licitadores, excepto el acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la expresada cantidad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, relativa a la última inscripción de dominio y a los censos e hipotecas, gravámenes y Derechos reales, a que estén afectos los bienes, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor—si los hubiere—continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Almería a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Emilio Navarro Esteban.—El Secretario (legible).—6.233.

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número cinco de los de esta ciudad en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía número 218 de 1955, promovidos por don Miguel Jurado Medina, contra don José Mata Gallart y otros, hoy en trámite de ejecución de sentencia, se requiere a los demandados don José Mata Gallart y doña Mercedes Hill Miret, o a quienes ellos traigan causa, para que dentro del término de nueve días se personen en los autos mediante nuevo Procurador que les represente por haber renunciado a dicha representación el que lo era, don Jose Maria Soldevila Canaletas, bajo apercibimiento caso de incomparecencia de proseguir la ejecución de la sentencia sin su intervención, y al propio tiempo se les requiere a los fines solicitados en los apartados A) B) C) D) y E) del escrito de la ejecutante de tres de mayo último, y bajo el apercibimiento solicitado en el apartado I) del propio escrito, en virtud de lo acordado en providencia firme de veintisiete de mayo expresado, estando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las correspondientes copias.

Dado en Barcelona a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, E. Panero.—7.534-5.

En el Juzgado de Primera Instancia número 17 de Barcelona se tramita expediente a instancia de don Francisco Sanmiquel Colomé, representado por el Procurador don Fernando Lopez Buitrago, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Juan Sanmiquel Colomé, natural de Barcelona, de cuarenta y tres años de edad, de estado soltero y vecino de esta capital, con domicilio en la misma, bajos de la casa número 119, hoy 129, de la calle de Mariano Agustó, que, al parecer, fue muerto durante la Guerra de Liberación Nacional, desde cuya fecha no se han tenido noticias del mismo, el cual era hijo legítimo de don Juan Sanmiquel Reges y de doña Josefina Colomé Vives.

En cuyo expediente se ha acordado la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del mencionado expediente a los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 193 y 104 del Código Civil.

Dado en Barcelona a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario (ilegible).—6.077

y 2.º 28-10-1963

#### CIFUENTES

Don Luis Martínez y Gomez-Calcerrada, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cifuentes y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de abintestado de oficio por fallecimiento de doña Juana García Tamayo de setenta y cuatro años de edad, viuda, hija de Bernardino y Salustiana, natural y vecina de Saelices de la Sal, de este partido judicial, anunciándose por medio del presente su muerte sin testar ocurrida el día 12 de junio de 1963 en la citada localidad.

Mediante el presente edicto se hace un segundo llamamiento para que en el plazo de veinte días a contar de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia comparezcan en forma en este juicio todos los que se crean con derecho a la herencia que justificaran con los debidos documentos, apercibiéndoles que transcurrido que sea dicho plazo solo podrán hacerlo antes de la convocatoria, que si fuese necesario y de procedencia se haría de la Junta de los posibles interesados en la herencia pero sin retroceder el procedimiento, no siendo admitidos los que se presenten después de acordada dicha convocatoria, sin perjuicio de que ejercien sus derechos en vía ordinaria.

Dado en Cifuentes a veintitavo de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Luis Martínez y Gomez-Calcerrada.—El Secretario (ilegible).—7.472

#### J A C A

Don Domingo Bonet Querol, Juez ejerciente de Primera Instancia de la ciudad de Jaca y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 74 de 1963 se tramita a instancia del Procurador don Manuel Abad Sanz, en representación de doña María González Sánchez, mayor de edad, casada y vecina de Madrid, avenida Donostiarra número 10, expediente de declaración de fallecimiento de su esposo don Juan Manuel Prieto Real, hijo de Juan y de Antonia, nacido en Villa del Río, provincia de Córdoba, el 22 de febrero de 1918, habiendo tenido su último domicilio, en unión de su referida esposa, en esta ciudad de Jaca, en donde estaba destinado como sargento de Infantería hasta el 24 de febrero de 1951 y desde esa fecha como baja en el Ejército, habiendo cumplido condena en la Prisión Provincial de Fuenzuedra, que la empezó a cumplir el 20 de enero de 1951, quedando en libertad el 28 de mayo de 1952, sin que desde la muerte se haya querido a tener ninguna noticia más del citado don Juan Miguel Prieto Real.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente para dar conocimiento de la existencia del referido expediente en Jaca a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y tres. El Juez, Domingo Bonet Querol.—El Secretario (ilegible).—6.245.

1.º 23-10-1963

#### MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos ejecutivos promovidos por el Banco Hispano Americano contra don Emilio Anglada García, en reclamación de cantidad, y en los que fue embargado al demandado un crédito ordinario reconocido por un millón novecientos treinta y tres mil setenta y seis pesetas con cincuenta céntimos, contra la entidad «Zurro Hermanos, S. L.», declarada en quiebra por el Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital.

Valorado pericialmente el expresado crédito a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el mismo, habiéndose señalado para la celebración del acto el día veintiocho de diciembre próximo, a las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso primero de la casa número uno de la calle General Castaños, de esta capital.

Sevra de tipo a la subasta la cantidad de trescientas veinticinco mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la tasación; el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y el resto del precio se consignará al tercer día de la aprobación del remate.

Y para conocimiento del público y su fijación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Magistrado Juez (ilegible).—6.236.

En virtud de Providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital, en autos promovidos por el Procurador don Francisco Brualha Entenza, en nombre del Banco Hipotecario de España contra doña Ana María Martínez-Sentien Toledano, sobre secuestro de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de noviembre próximo, a las trece horas y por el tipo de ochenta mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, la siguiente finca:

En Madrid, Casa construida de nueva planta, hoy derruida a causa de la guerra de Liberación, situada a la izquierda del paseo de Extremadura, en la calle particular denominada Letra B, hoy Grandeza de España, y se distingue con el número 56 provisional, hoy 7, barrio primero, distrito judicial y municipal de La Latina, segunda sección del Registro de la Propiedad de Occidente Linda; Por el Norte, al que tiene su fachada y entrada con dicha calle; por el Este, con casa de don Pedro Chicharro; por el Sur, con casa de don Matías Rodríguez, y por el Oeste, con otra finca de don Estanislao Tormo.

Afecta el terreno la forma de un cuadrilátero irregular, cuyos lados medios geométricamente dan una superficie de 96 metros cuadrados, equivalentes a 1.236 pies 48 décimos, también cuadrados.

Consta de una planta de 84 metros cuadrados, y actualmente se verifican en ella obras de reforma y de nueva construc-

ción de otra planta sobre la existente, también de 84 metros cuadrados. El resto del solar se destina a patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Occidente de Madrid, hoy número 4, en el tomo 876 del archivo, libro 108, Sección segunda, folio 91 y 240, finca número 1.773, inscripción octava.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo de ochenta mil pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes de dicho tipo; que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores sin derecho a exigir ninguno otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a 16 de octubre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—7.442-1.

En los autos de secuestro seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Avila Pla, contra don Francisco González Hernández y doña Concepción Pedreño Ortega, sobre cobro de un préstamo, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, la siguiente finca:

En Cartagena.—Terreno secano, situado en los Ventorrillos, Diputación de Santa Ana, de este término municipal, que ocupa una superficie de novecientos veinticuatro metros ochenta decímetros cuadrados, que linda: Al Norte, con buque, y por los demás vientos, resto de donde se segregó, en parte por el Este y Sur, con trozo segregado de seiscientos cincuenta y tres metros sesenta decímetros cuadrados.

Sobre dicho terreno existen seis casas de planta baja, distribuidas en varias habitaciones y patio, dando frente al viento Oeste, marcados con los números 7, 8, 9, 10, 11 y 12, las cinco primeras tipo A, y la última, tipo B, ocupando cada una de ellas una superficie de cincuenta y cuatro metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, como porción edificada, y trece metros cuadrados destinados a patio, y la sexta, o sea la número 12, una superficie de cuarenta y seis metros veintinueve decímetros cuadrados lo edificado, y diez metros cincuenta decímetros cuadrados el patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena en el tomo 1.468, libro 179, Sección segunda, folio 196 vuelto, finca número 11.575, inscripción quinta.

Para su remate se ha señalado el día 16 de diciembre próximo venidero, a las doce horas de su mañana, doble y simultáneamente, en las Salas de Audiencia de este Juzgado número 10 de Madrid y en el de igual clase de Cartagena.

Lo que se hace público por el presente advirtiéndose:

Que la indicada finca sale a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, y en la cantidad de ochenta mil pesetas, fijadas para estos fines en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; que para tomar parte en la subasta han de consignar los licitadores previa-

mente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto (Caja general de Depósitos), una cantidad igual al diez por ciento en efectivo metálico de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que la subasta se celebrará doble y simultáneamente en los Juzgados de Madrid número 10 y de Cartagena, y si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio en que sea rematada la finca se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los autos y títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascripto, entendiéndose que el rematante los acepta y se conforma con ellos, sin tener derecho a exigir ninguno otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos por el Banco Hipotecario de España, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse éste a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado, se expide y firma el presente en Madrid a 15 de octubre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—7.441-1.

Don José López Borrasca, Magistrado. Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan autos a instancias del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Juan Avila Pla, contra don Antonio Pozuelo Romero, sobre secuestro y posesión de finca, para la efectividad de un préstamo hipotecario de 40.000 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a subasta, por primera vez, la siguiente finca:

En Villarrobledo.—Casa destinada a vivienda y comercio en la calle de Graciano Atienza, antes Plaza, señalada con el número 21 duplicado, que ocupa una superficie de doscientos veintiocho metros cuadrados aproximadamente, y linda: Por su frente, con dicha calle de Graciano Atienza, antes de la Plaza; por la derecha, entrando, con calle de Corredera del Agua; por la izquierda, con casa de Juan Antonio Ruescas Martínez, y por la espalda, con casa que como resto de la total descrita se reservó don Enrique Ruescas Martínez.

Tiene su puerta de entrada por la calle de Graciano Atienza.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, y simultáneamente en la del Juzgado de igual clase de La Roda, el día 14 de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de ochenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 en efectivo metálico de dicho tipo, y la consignación del resto del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Tercera.—Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores

y preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente. Dado en Madrid a 14 de octubre de 1963. El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez, José López Borrasca.—7.440-1.

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy, en el juicio ejecutivo seguido con el número 49 de 1963, a instancia de don Mauricio Korchia, representado por el Procurador don Luciano Rosch Nadal, contra «Politécnica Aérea, S. A.», sobre pago de pesetas, se sacan a la venta, por primera vez, en pública subasta, cuatro avionetas marca Piper PA-18, matrícula EC-ASU, EC-ASV, EC-ASY, EC-ATA, embargadas en dicho juicio.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 19 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Servirá de tipo para la subasta el de trescientas sesenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de repelido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dichas avionetas se encuentran depositadas en poder de don José María Fuertes García, con domicilio en esta capital, plaza del Niño Jesús, número 4, piso segundo B, apareciendo que están en el aeropuerto de San Pablo (Sevilla).

Tales avionetas podrán ser examinadas por los que deseen tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 21 de octubre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—7.448-3.

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos a nombre de don Serafín Sarceda Regueiro, contra doña Dolores Delgado Rodríguez, doña María Dolores, don José María, don Emilio y don Bonifacio Fernández Blanco Delgado, en reclamación de un préstamo de 147.500 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por lotes separados las siguientes veintinueve fincas base del procedimiento:

#### EN CAMPO REAL (MADRID)

1. (2) Polígono 16, finca 53. Tierra en la Roblediza, hoy Carracivilar, de haber ocho fanegas, o dos hectáreas cuarenta y ocho áreas cuarenta centáreas. Que linda: Saliente y Norte, a la de Benito Alonso; Mediodía, herederos de Mariano Buso, y Poniente, Juan Guerra.

Inscrita en el tomo 65, folio 267, finca 4.064, inscripción quinta.

Sale a subasta en: cuarenta y dos mil ciento ochenta y cuatro pesetas.

2. (4) Tierra en la Cañana, hoy llamada la Vaca, de dos fanegas, equivalentes a sesenta y dos áreas diez centáreas, que linda: Saliente, Ramona Rubio; Sur, carril que baja a Loeches; Oeste, tierra de María León, y Norte, la finca anterior. Inscrita en el tomo 86, folio 244, finca 8.132, inscripción primera.

Sale a subasta en tres mil ciento sesenta y ocho pesetas.

3. (5) Tierra en la Roblediza, de dos fanegas o sesenta y dos áreas diez centáreas. Linda: Saliente y Norte, al camino de dicho sitio; Mediodía, cerros, hoy herederos de don Braulio Vega, y Poniente, doña Damasa Alonso. Inscrita en el tomo 65, folio 215 finca 4.071, inscripción quinta.

Sale a subasta en once mil setecientas noventa y seis pesetas.

4. (16) Polígono 11, finca 27. Otra tierra en Margacenas, de una fanega, seis celemines o cuarenta y seis áreas cincuenta y siete centáreas, que linda: Saliente, Dionisio de Pablo; Mediodía y Norte, dos cerrillos y Poniente, la del Presbítero don Marcelino Llantino, por la Capellanía de Grandival. Inscrita en el tomo 28, folio 241, finca 4.184, inscripción cuarta.

Sale a subasta en nueve mil doscientas sesenta y ocho pesetas.

5. (22) Polígono 38, finca 7. Otra tierra en Carracivilar, de dos fanegas o sesenta y dos áreas diez centáreas. Linda: Saliente, barranco de Gregorio León; Poniente, camino de Morata, y Norte, herederos de Toribio Ruiz. Inscrita en el tomo 26, folio 148, finca 4.177, inscripción tercera.

Sale a subasta en once mil setecientas noventa y seis pesetas.

6. (35) Tierra en el Gacejo, de haber seis fanegas y siete celemines, o sea dos hectáreas treinta y nueve áreas y sesenta y seis centáreas. Linda: Norte, la finca anterior; Este, Braulio Vega y Pablo Rubio; Sur, Benito Buso, y Oeste, camino de la Pata del Diablo. Inscrita en el tomo 86, folio 247, finca 8.134, inscripción primera.

Sale a subasta en treinta y seis mil setecientas sesenta y dos pesetas.

7. (45) Polígono 1, finca 379. Viña en Carracivilar, con trescientas cepas blancas, antes olivar con treinta y ocho olivos, en una fanega de tierra equivalente a treinta y un áreas cinco centáreas. Linda: Saliente, camino de la Vereda del Atajo; Mediodía y Poniente, olivar de Ramona Riesgo, y Norte, Braulio Vega. Inscrita en el tomo 65, folio 221, finca 4.076, inscripción quinta.

Sale a subasta en seis mil novecientas dieciocho pesetas.

8. (53) Olivar en Valdezarza, con doce olivos, de haber cuatro y medio celemines de cañamon, o sea cinco fanegas, cinco áreas ochenta y dos centáreas. Linda: Saliente, Gregorio León; Mediodía, don Benito Buso, con quien es partición; Poniente, Pablo Rodríguez, y Norte, Nicolás Alonso. Inscrita en el tomo 26, folio 159, finca 4.188, inscripción tercera.

Sale a subasta en cinco mil cuatrocientas sesenta pesetas.

9. (73) Polígono 3, finca número 122. Tierra o huerta en la Fuente, de doce áreas cincuenta y dos centáreas. Linda: Norte, camino de Velilla; Este, lavadero público; Sur, Braulio Vega, y Oeste, Gregorio León. Inscrita en el tomo 87, folio 32, finca 8.157, inscripción primera.

Sale a subasta en tres mil quinientas noventa y dos pesetas.

10. (81) Tierra en Valhondo, de dos fanegas seis celemines o noventa y tres áreas quince centáreas. Linda: Saliente y Norte, cerros Corcejeles; Mediodía, La Vereda de la Cuerda del Valhondo, y Poniente, Félix Ilana. Inscrita en el tomo 42, folio 242 finca 5.350, inscripción segunda.

Sale a subasta en cinco mil quinientas noventa y dos pesetas.

11. (96) Tierra en el Cacejo, llamada de la Rambora, de una fanega, equivalente a treinta y siete áreas veintiseis centáreas. Linda: Saliente, camino de los Quemados; Mediodía y Poniente, herederos de don Mariano Alonso, y Norte, Capellanía de Anton Gordo, que posee el hijo de Victoriana de Pablo. Inscrita en el tomo 43, folio 34, finca 1.537, inscripción tercera.

Sale a subasta en dieciséis mil seiscientas noventa y cuatro pesetas.

12. (101) Tierra en el Barral, de una fanega, equivalente a treinta y siete áreas veintiseis centiáreas. Linda: Saliente, Victoriano León; Mediodía, herederos de don Mariano Alonso; Poniente, Capellania de Antón Gordo, y Norte, Gregorio y Leoncio Alvaro. Inscrita en el tomo 43, folio 18, finca 5.362, inscripción segunda.

Sale a subasta en siete mil ochocientas cuarenta y seis pesetas.

13. (102) Tierra en el Barral, de dos fanegas, equivalentes a setenta y cuatro áreas cincuenta y dos centiáreas. Linda: Saliente, herederos de Angel Sanz; Mediodía, Salustiano León; Poniente, Eugenio Bernabé, y Norte, don Benito Busó. Inscrita en el tomo 43, folio 20, finca 5.363, inscripción segunda.

Sale a subasta en siete mil ochocientas cuarenta y seis pesetas.

14. (110) Viña tinta en la Espartosa o Sendero de los Lobos, hoy conocida por el Temprano, que tuvo veintidós olivos, hoy desaparecidos, de haber tres fanegas, equivalentes a una hectárea once áreas setenta y ocho centiáreas. Linda: Saliente, viña de don Eduardo Verdes; Mediodía, olivar de Juan López Soldado; Poniente, el sendero de la Espartosa, y Norte, viñas y olivares de Bonifacio González y Pedro Bernabé. Inscrita en el tomo 43, folio 30, finca 5.368, inscripción segunda.

Sale a subasta en trece mil seiscientas noventa y dos pesetas.

15. (123) Olivar en Valhondo, con sesenta olivos, de haber una fanega y tres celemines, o sea treinta y ocho áreas y ochenta y una centiáreas. Linda: Norte, el olivar anterior, que formó parte del que se describe; Este, Julián y Virgilio Paredes; Sur, herederos de Bonifacio Lozano, y Oeste, Mariano Rubio. Inscrita en el tomo 37, folio 19, finca 3.145, inscripción primera.

Sale a subasta en diecinueve mil quinientas treinta y ocho pesetas.

16. (124) Olivar, antes viña blanca, en el monte, hoy llamada Badén de la Viuda, que tenía ochocientas cepas desaparecidas, y hoy con veintisiete olivos en dos fanegas de tierra, equivalentes a sesenta y dos áreas, diez centiáreas. Linda: Saliente, viña de Francisco del Pozo; Mediodía, don Eduardo Verdes; Poniente, camino de Valhondo, y Norte, Luciano Uceda. Inscrita en el tomo 43, folio 62, finca 1.549, inscripción tercera.

Sale a subasta en ocho mil pesetas.

17. (130) Olivar en Carracalá, llamado de Juan Díaz, con cuarenta olivos viejos y diecisiete plantones, en una fanega seis celemines de tierra, equivalentes a cuarenta y seis áreas cincuenta y siete centiáreas. Linda: Saliente, partición de los hijos de don Bonifacio Busó; Mediodía, don Andrés Sánchez; Poniente, don Bonifacio Busó, y Norte, herederos de don Mariano Alonso. Inscrita en el tomo 45, folio 91, finca 5.567, inscripción tercera.

Sale a subasta en once mil setecientas noventa y seis pesetas.

18. (135) Olivar en el monte, a la izquierda del camino de Valdemembrillo, de veintidós olivos, en ocho celemines de tierra, equivalentes a veinte áreas sesenta y ocho centiáreas. Linda: Saliente, Manuel García y García; Mediodía, herederos de don Mariano Alonso; Poniente, Eugenio Bernabé, y Norte, cerro Concejal. Inscrita en el tomo 87, folio 60, finca 3.161, inscripción primera.

Sale a subasta en nueve mil doscientas sesenta y ocho pesetas.

19. (136) Olivar en el Ramo Bendito o Carracalá, llamado de la Herrera, de veintisiete olivos en ocho celemines de tierra, equivalentes a veinte áreas sesenta y ocho centiáreas. Linda: Saliente, don Luis Vicat; Mediodía, Capellania de Antón Gordo; Poniente, camino de la Espartosa, y Norte, tierra de Andrés Herrero. Inscrita en el tomo 87, folio 62, finca 3.162, inscripción primera.

Sale a subasta en seis mil pesetas.

20. (185) Mitad proindiviso de una tierra en la Pedriza, de segunda clase, de haber cuatro fanegas o una hectárea vein-

ticuatro áreas y veinte centiáreas. Linda: Saliente, Nicolás Alonso; Mediodía, Ramona Busó; Poniente, la vereda de los Corrales de la Tía Maloja, y Norte, María Busó. Inscrita en el tomo 65, folio 145, finca 6.715, inscripción quinta.

Sale a subasta en seis mil pesetas.

21. (191) Tierra en la Pedriza, de tercera clase, de haber cuatro fanegas o una hectárea veinticuatro áreas y veinte centiáreas. Linda: Saliente, la de Gregorio Riaza; Mediodía, la de Julian Morés; Poniente, senda de los Corrales de la Tía Maloja, y Norte, Ramona Busó. Inscrita en el tomo 65, folio 109, finca 4.039, inscripción cuarta.

Sale a subasta en veintidós mil quinientas ochenta y seis pesetas.

22. (192) Tierra en las Almohadillas o Badén del Canal, de tercera clase, de haber nueve fanegas y seis celemines o dos hectáreas noventa y cuatro áreas y noventa y seis centiáreas. Linda: Saliente, camino de las Almohadillas; Mediodía, tierra de Eugenio Bernabé; Poniente, Carmen González, y Norte, Nicolás Pérez. Inscrita en el tomo 42, folio 245, finca 4.188, inscripción tercera.

Sale a subasta en veintidós mil quinientas ochenta y seis pesetas.

23. (214) Viña en la Espartosa, su cabida una fanega y once celemines, con setecientas cepas tintas, equivalentes a sesenta áreas y cinco centiáreas. Linda: Saliente, camino de la Espartosa; Mediodía, doña Ramona Busó; Poniente, viña de Eugenio González, y Norte, don Mariano Busó. Inscrita en el tomo 65, folio 166, finca 6.723, inscripción segunda.

Sale a subasta en seis mil seiscientas setenta y dos pesetas.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, 1, se ha señalado el día 5 de diciembre próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las cantidades fijadas como tipo de subasta para cada una de las fincas.

Que para tomar parte en ella deberán consignar una cantidad, igual por lo menos, al 10 por 100 de la fijada como tipo de subasta para cada una de las fincas que intenten rematar.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 18 de octubre de 1963.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.247

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, mediante providencia del día de hoy, dictada en los autos promovidos por doña Pilar Ruiz Salas, representada por el Procurador don Luciano Roch Nadal, contra don Ricardo Fernando García de Vinuesa y Novales y su esposa, doña Clotilde Quilez Gómez, sobre procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, para la realización de dos créditos hipotecarios, se saca a la venta en pública y primera subasta, el inmueble hipotecado que se describe así:

Piso o vivienda izquierda de la planta quinta que en orden de construcción es la sexta, de la casa número cincuenta de la calle de Victor Pradera (Mendizábal), de esta capital, considerando su entrada por la escalera principal y a la izquierda de esta, sin perjuicio de que tiene otra entrada por la escalera interior; Linda:

por el frente, con ambas escaleras, con un patio central abierto al fondo del inmueble y con el piso quinto derecha; a la espalda, con la calle de Victor Pradera; a la derecha, entrando, con el expresado patio central y con tapia de los jardines de los señores don Mariano Lacy y don Alvaro Queipo de Llano, y a la izquierda, con la calle abierta en la finca de que procede. Tiene cuatro huecos a esta calle, tres al patio, tres a la calle de Victor Pradera, así como una terraza. Consta de hall, despacho, sala de estar, comedor, cuatro dormitorios, oficina, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, lavadero y armarios empotrados en la pared. Comprende una superficie total de ciento ochenta y dos metros trece decímetros cuadrados, en los cuales corresponden a la terraza seis metros sesenta decímetros cuadrados y a la vivienda propiamente dicha ciento setenta y cinco metros cincuenta y tres decímetros cuadrados. Le corresponde a este cuarto y por tanto es anexo del mismo, el cuarto trasero número ocho de la planta de semisótano. Y además en copropiedad y en indivisión forzosa ochenta y cuatro milésimas, quinientas siete milésimas, de otra milésima del bien común, entre las cuales está el terreno del edificio y patio de manzana, así como los servicios generales, debiendo contribuir a los gastos del inmueble en ese misma proporción y con el ocho enteros treinta y tres centésimas y treinta y tres milésimas por ciento en los servicios de portería y luz de escalera, así como en el diez por ciento en el de ascensores. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente en el tomo 1.291 del Archivo, libro 230, de la sección segunda, folio 157, finca número 6.673, inscripciones tercera y cuarta.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de noviembre próximo, a las once de su mañana, anunciándose al público su celebración y previéndose:

Que sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, fijada al efecto en la escritura de constitución de hipoteca relativa al primero de los dos créditos que se ejecutan, es decir, la de dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al referido tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual cuando menos al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—7.449-3

#### SAN SEBASTIAN

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de San Sebastián y su partido.

Por el Juzgado edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y promovido por el Procurador don Francisco Hernáez Palacios, en nombre y representación de

doña Josefina Arza Echarri, se sigue expediente sobre declaración de ausencia legal de don Alfredo Aguirregomezcorta Neida, hijo de José María y Pilar, natural de Pasajes de San Pedro, y con último domicilio en esta ciudad, de la que desapareció el año 1955, sin que hayan vuelto a tenerse noticias del mismo desde aquella fecha.

Promueve el expediente la esposa del ausente, lo que se hace publico a los efectos que expresa el artículo 2.033 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en San Sebastián a once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Julián Serrano Puértolas.—El Secretario judicial (legible).—6.225.

1.º 23-10-1963

**REQUISITORIAS**

*Por el procedimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fije, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedun a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

**Juzgados militares**

**SOCORT ANTOLIN**, Arturo; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Alicante, soltero, estudiante, de veinticinco años, de 1.670 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba pebiada, boca regular, color sano y sin señas particulares visibles, domiciliado últimamente en calle San Vicente, número 45, de Alicante; procesado en las causas número 219 de 1962 por deserción y número 514 de 1963 por hurto; comparecera en el término de quince días ante el Juez Instructor del Juzgado de la Aeronáutica de Banderas Paracaidistas en Alcalá de Henares.—(3.295.)

**BORRERA BLEDA** Francisco; nacido en Valencia, de ochenta y tres años, hijo de Vicente y Vicenta, que en el año 1936

residió en Burjasot (Valencia); procesado en el procedimiento sumarísimo número 135 de 1963 por rebelión; comparecera ante el Juez Militar número uno de Valencia, sito en calle de Justicia, número 2, en el plazo de quince días.—(3.296.)

**Juzgados civiles**

**GONZÁLEZ SOTEL**, Marcellino; hijo de Santiago y Amelia, natural de Peranós, Covelo, La Cañiza, soltero, labrador, de diecisecho años, domiciliado últimamente en Mos, Redondela; procesado por estafa; comparecera en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy.—(3.294.)

**GONZALEZ HERNANDEZ**, Dionisio; procesado en la causa número 56 de 1963 por muerte, lesiones y daños; comparecera ante el Juzgado de Instrucción de Medinaceli en el término de diez días.—(3.292.)

**RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, Amilcar; natural de Villaseca de Clara, soltero, agricultor, de cuarenta y un años, hijo de Antolin y de Jesusa, domiciliado últimamente en Balazuer, «Casa de Campo Florina»; procesado en la causa número 331 de 1959 por estafa; comparecera ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.288.)

**PEREZ-SERRANO MARTINEZ**, Aurora; de cuarenta y nueve años, soltera, peluquera, hija de Ceferino y de Ana, natural de Villamayor de Calatrava y vecina de Valencia, donde tuvo su último domicilio en calle Cambios, número 3, 1.ª, y en la actualidad en ignorado paradero; procesada en la causa número 93 de 1960 por malversación; comparecera ante el Juzgado de Instrucción de Albacete.—(3.286.)

**VARGAS HIDALGO**, Nicolas; natural de Campamento (Carabanchel Alto), hijo de Mariano y de Tomasa, jornalero, soltero, de cuarenta y un años, vecino de Madrid, calle Ceferino Avila, número 8, Campamento; procesado en el sumario número 331 de 1962 por asedando público; comparecera dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(3.281.)

**NAVARES PASTOR**, Pedro; natural de Barcelona, soltero, boxeador, de diecinueve años, hijo de Félix y de Manuela, domiciliado últimamente en calle Cadena, número 7 bis, 2.º, 1.º; procesado en la causa número 533 de 1963 por hurto y otros; comparecera ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.260.)

**ANULACIONES**

**Juzgados militares**

El Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 221 de 1961, Antonio Aguado Bravo.—(3.284.)

**Juzgados civiles**

El Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 542 de 1962, Juan Torres Muñoz.—(3.287.)

El Juzgado de Instrucción número tres de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 514 de 1962, José Luis Gorria Rubio.—(3.291.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 465 de 1963, Ramona Torres Sánchez.—(3.290.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 376 de 1962, Manuel Cremades Mira.—(3.282.)

El Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 223 de 1967, Jaime Rius Borrá.—(3.287.)

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 262 de 1967, Antonio Rómara González.—(3.293.)

**V. Anuncios**

**SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

**MINISTERIO DEL EJERCITO**

*Resolución de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concurso directo para la adquisición que se cita.*

Se admiten ofertas para el suministro por concurso directo de:

- 1.250 kilogramos de recortes de espuma de goma para colchones.
- 2.700 kilogramos de flamo en rollo de tercieta.
- 6.6345 metros cúbicos de madera de pino en tablones.

Las ofertas se presentarán dentro de los veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de bases que rigen en esta adquisición pueden consultarse en la Jefatura del Detall de este Centro (av. de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid).

Madrid, 16 de octubre de 1962.—5.255

*Resolución de la Junta de Adquisiciones a Enajenaciones de la Tercera Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de salvado, harinilla y restos de limpia.*

El día 22 del mes de noviembre próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta con el objeto de proceder a la venta por el sistema de subasta de 100.000 kilos de salvado, 45.000 kilos de harinilla y 24.027 kilogramos de restos de limpia, al precio de dos pesetas el kilogramo de salvado; 240 pesetas, el de harinilla, y una

peseta, los restos de limpia, existentes en las fábricas molinadoras de Valencia y Castellón, «Harineras Levantinas, Sociedad Anónima», y «Harinera Mayor, Sociedad Anónima».

Pliegos de condiciones técnicas y reglamentos, informes y dibujos, en la Secretaría de esta Junta, anexo al Gobierno Militar de esta Plaza.

El importe de los anuncios, a procreto entre los adjudicatarios.

Valencia, 22 de octubre de 1962.—5.258.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones a Enajenaciones de la Octava Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de material inutil.*

A las diez horas del día 20 de noviembre próximo se reunirá esta Junta en el Almacén Regional de Intendencia de La